



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA EL SERVICIO DE AGUAS
SERVIDAS PARA EL JARDIN INFANTIL
PECECITOS DE LA LOCALIDAD DE
CHUNGUNGO.

LA HIGUERA, 24 MAYO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 2 de fecha 3 de enero de 2022 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de realizar servicio de limpia fosas, para el Jardín Infantil Pececitos.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo.

TERCERO: Compra Ágil o Trato Directo mediante el cual puede adquirir bienes y/o servicios por un monto menor o igual a 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 001425

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al Proveedor Servicios Ecoproject Ltda. R.U.T 76.389.113-5 por la suma neta de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 denominado "Material y Útiles de Aseo" Fondos Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Vardo Flores Tabilo

Secretario Municipal



Gerardo Ossandón

Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CNC
CNC/myh